

**ACTA RESULTADO  
COMITÉ DE COMPRAS  
EDENORTE-DAF-CM-2022-0006, SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SENDGRID, SEGUNDA  
CONVOCATORIA.**

El Comité de Compras, luego de haber evaluado el proceso **EDENORTE-DAF-CM-2022-0006**, para el cual se tomaron los criterios: cumplimiento de las especificaciones técnicas/término de referencia y menor precio ofertado, a través del presente acto ha constatado lo siguiente:

1. En fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) e invitar a presentar sus mejores ofertas a las empresas siguientes: **CECOMSA, S.R.L., SOLUCIONES GLOBALES, S.A., SISTEMAS & TECNOLOGÍA, S.R.L., Y H&H SOLUTIONS, S.R.L.**
2. En fecha veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los oferentes: **H&H SOLUTIONS, S.R.L., Y MALLA AGENCY, S.R.L.**, y físicamente no fue recibida ninguna oferta.
3. En fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las dos ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2022-0006**.
4. En fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Infraestructura de la Dirección de Tecnología de la Información emitió el informe técnico en el cual indicaron que el oferente: **H&H SOLUTIONS, S.R.L.**, cumplió técnicamente con lo requerido en las especificaciones técnica del presente proceso, mientras que el oferente: **MALLA AGENCY, S.R.L.**, no cumplió técnicamente con lo ofertado debido a la razón que se detalla en la tabla de más de bajo:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS [Términos de Referencia]	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	43231512	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SENDGRID	SERVICIO	1	SÍ	SÍ	CUMPLE	NINGUNA

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	REQUERIMIENTO DE FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (Términos de Referencia)	PRESENTACIÓN FICHA DE DATOS GARANTIZADOS (FICHA TÉCNICA)	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	43231512	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SENDGRID	SERVICIO	1	SÍ	NO	NO CUMPLE	No presentó los Términos de Referencia suministrados por EDENORTE

5. En fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **H&H SOLUTIONS, S.R.L., Y MALLA AGENCY, S.R.L.**, presentaron deficiencias en el requerimiento de credenciales conforme fue requerido en las especificaciones técnicas, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
6. En fecha dos (2) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la primera subsanación de las credenciales a los oferentes: **H&H SOLUTIONS, S.R.L., Y MALLA AGENCY, S.R.L.**
7. En fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente: **H&H SOLUTIONS, S.R.L.**, presentó todas las credenciales conforme fueron solicitadas, mientras que el oferente: **MALLA AGENCY, S.R.L.**, volvió a presentar nuevamente deficiencias en las credenciales conforme fueron requeridas, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
8. Por la razón estipulada en el acápite 4 el oferente: **MALLA AGENCY, S.R.L.**, quedó descalificado del presente proceso.

Partiendo de la matriz comparativa correspondiente, la evaluación se llevó a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios: cumplimiento de las especificaciones técnicas/término de referencia y menor precio ofertado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas, los resultados finales se presentan a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL				OFERTA SUPLIADOR					
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL	RESULTADO TÉCNICO
3000427	SUSCRIPCIÓN A SENDGRID	SERVICIO	1	271,872.00	320,808.96	SERVICIO	1	299,059.20	352,889.86	10%	CUMPLE

Basándose en lo anteriormente expuesto, se recomienda adjudicar el Proceso de Compras Menor **EDENORTE-DAF-CM-2022-0006 SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SENDGRID, SEGUNDA CONVOCATORIA**, conforme se indica a continuación:

**ÚNICO:** Adjudicar al oferente **H&H SOLUTIONS, S.R.L.**, el servicio descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2022-0006** efectuado para la **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A SENDGRID, SEGUNDA CONVOCATORIA**, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$352,889.86), IMPUESTOS INCLUIDOS**, conforme se indica a continuación:

I T E M	CÓDIGO	H&H SOLUTIONS. SRL	OFERTA SUPLIDOR				
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN ITBIS) RD\$	MONTO TOTAL (CON ITBIS) RD\$	DIFERENCIA PORCENTUAL
1	3000427	SUSCRIPCIÓN A SENDGRID	SERVICIO	1	299,059.20	352,889.86	10%
						<b>TOTAL</b>	<b>352,889.86</b>

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Aprobado por:  
**Comité Compras Edenorte:**



**Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**  
Representante  
**Andrés Corsinio Cueto Rosario**  
Gerente General




**Deysi Beata Estévez Cruz**  
Directora de Finanzas



**Domingo Antonio Guzmán**  
Director de Servicios Jurídicos



**Gustavo Adolfo Martínez**  
Director de Planificación



**Albert Joel Padilla Rosario**

Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

**Debajo de esta línea no hay nada escrito**